

## PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS PENDIENTES, DE:

- **MATEMÁTICAS 1º E.S.O. (que no cursen la optativa recuperación de Matemáticas en 2º ESO)**
  - **MATEMÁTICAS 2º E.S.O.**
  - **MATEMÁTICAS 3º E.S.O.**
  - **OPTATIVA: RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS 1º E.S.O Y 2º E.S.O.**
- a) Los alumnos que tengan pendientes las matemáticas de 1ºESO, 2ºESO y 3ºESO o la optativa recuperación de matemáticas, realizarán a **primeros de septiembre una examen global, siguiendo los criterios de la prueba extraordinaria desarrollados en la programación.** Los alumnos que la superen habrán aprobado la asignatura pendiente.
- b) Los alumnos que no aprobaran el examen anterior, realizarán otra prueba global aproximadamente en el **mes de abril**, si la superan habrán aprobado la asignatura.
- c) Igualmente, podrán recuperar la asignatura pendiente, si aprueban **la segunda evaluación o tercera evaluación** del curso en el que se encuentren en el presente año académico.
- d) Los alumnos pendientes que siguiendo este proceso de evaluación no hubieran recuperado la materia pendiente, tendrán que presentarse a la **prueba extraordinaria del mes de junio.**
- e) Si el alumno pendiente **aprobara las matemáticas del curso** en la prueba extraordinaria, aprobaría automáticamente la asignatura pendiente.
- f) El profesor de la materia homónima será el encargado del seguimiento del alumno caso de no haber enseñanzas de recuperación para ellos

### RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS PENDIENTES DE MATEMÁTICAS 1º E.S.O QUE CURSEN LA OPTATIVA RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS 2º E.S.O.

- a) Realizarán a **primeros de septiembre una examen global, siguiendo los criterios de la prueba extraordinaria desarrollados en la programación.** Los alumnos que la superen habrán aprobado la asignatura.
- a) Los alumnos de segundo que cursen la materia optativa: Recuperación de Matemáticas 2º E.S.O., y tengan pendiente Matemáticas 1º ESO, recibirán en esa materia optativa las enseñanzas de recuperación adecuadas. **De esta forma, si el alumno supera la optativa, automáticamente recupera las matemáticas de primero pendiente. La calificación que el alumno obtenga en dicha optativa, será la calificación de la materia pendiente de primero.**
- b) Los alumnos que en el proceso de evaluación continua de la optativa no la aprueben, suspenderán también las matemáticas pendientes. Por tanto, **deberán presentarse a dos exámenes extraordinarios en junio- Matemáticas 1º ESO y Recuperación de matemáticas de 2º E.S.O.**

- c) Si el alumno aprueba el examen extraordinario del mes de junio, correspondiente a la optativa, aprobará automáticamente las matemáticas pendientes 1º E.S.O. Si, por el contrario, lo suspende, le quedará pendiente para el próximo curso la optativa, aunque haya aprobado el examen de matemáticas de 1º E.S.O. y por ello, tenga superada la asignatura pendiente.
- d) Si el alumno pendiente aprobara las matemáticas del curso en la prueba extraordinaria, aprobaría automáticamente las matemáticas pendientes.

#### **PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS DE PENDIENTES DE 1º BACHILLERATO**

- a) Deberán aprobar una de las tres pruebas globales elaboradas por el departamento según los criterios expuestos es esta programación. Estas pruebas se realizarán aproximadamente en los siguientes meses: **septiembre, enero y abril**. Los alumnos que superen uno de estos globales , aprobarán la asignatura pendiente de matemáticas 1ºbachillerato
- b) Si el alumno **aprobara la tercera evaluación de las matemáticas de 2º bachillerato** y tuviera pendiente las matemáticas de primero de bachillerato, **aprobaría automáticamente las matemáticas pendientes.**
- c) Los alumnos que no recuperen la asignatura pendiente, como se indica en el apartado anterior, deberán realizar la **prueba extraordinaria en el mes de junio**
- d) Si el alumno aprobara las matemáticas 2º bachillerato en la prueba extraordinaria, aprobaría automáticamente las matemáticas pendientes.